

RE: AUTORIZACION PROCESO CONTRACTUAL DOTACION TRABAJADORES OFICIALES

Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>

Mar 16/04/2024 9:50

Para: Martha Liliana Restrepo Diaz <mlrestrepod@sena.edu.co>

CC: LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejia@sena.edu.co>; Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>;

Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>

Acuso recibo, Martha Liliana.

Equipo de contratación:

De acuerdo con lo manifestado en el correo que antecede, se autoriza adelantar los tramites contractuales.

Cordialmente,



Martha Lucia Ayala Jara

Directora (e)

Regional Tolima

mayalaj@sena.edu.co

Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84322

Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia



@SENAComunica

www.sena.edu.co

De: Martha Liliana Restrepo Diaz <mlrestrepod@sena.edu.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 9:37 a. m.

Para: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>

Cc: LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejia@sena.edu.co>; Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>; Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>

Asunto: AUTORIZACION PROCESO CONTRACTUAL DOTACION TRABAJADORES OFICIALES

73-1020

Ibagué,

PARA: Doctora Martha Ayala Jara mayalaj@sena.edu.co, Directora Regional (E)

DE: Martha Liliana Restrepo D, Coordinación Grupo Gestión Talento Humano

ASUNTO Autorización Proceso contractual Dotación Trabajadores Oficiales

Estimada doctora Martha Lucía. Reciba un cordial saludo

Con el fin de dar cumplimiento artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo, el SENA Regional Tolima, debe dotar de ropa y calzado adecuado de trabajo y de buena calidad al personal de Trabajadores Oficiales, para desempeñar sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad; cuya dotación se debe hacer anualmente,

En virtud de lo anterior y para garantizar en el SENA Regional Tolima el suministro de esta dotación, se requiere iniciar el proceso que tiene por objeto: COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA

CALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRESUPUESTO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 58.510.994,00)

Así las cosas agradezco su aval que permita iniciar el referido proceso

Saludo cordial



Martha Liliana Restrepo Diaz

Coordinadora Grupo Gestión Talento Humano

mlrestrepod@sena.edu.co

PBX: (608) 2709600 Ext:84266

Transversal 1ª No. 42-244, Ibagué



Martha Liliana Restrepo Diaz

Centro De Comercio Y Servicios - Profesional G02

mlrestrepod@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:84266

Transversal 1 No 42 -244



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Martha Ayala Jara

Centro De Comercio Y Servicios - Director Regional B G-07

mayalaj@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:84322

Transversal 1 No 42 -244



www.sena.edu.co

@SENAcomunica